



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 050-2019-CU-UNAP
Iquitos, 21 de marzo de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de marzo de 2019, continuación de la sesión ordinaria del 14 de febrero de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, que resuelve encargar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar con Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Bënzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL